



Municipio de Gilbert
Entre Ríos

Departamento EJECUTIVO

DECRETO N° 162/19.-

GILBERT, 24 de julio de 2019.-

VISTO:

La necesidad de culminar con los trabajos de la vereda peatonal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Municipio debe administrar los recursos existentes con prudencia;

Que, de acuerdo al costo estimado de los materiales necesarios para la construcción de una cuneta de hormigón en la vereda de Acceso San José, excederá el monto para Compra Directa y, en consecuencia es procedente realizar llamado a Concurso de Precios, conforme a la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 049/03) y modificatorias;

Que las empresas que se dedican a la venta de hormigón elaborado son: De Zan Hnos. SRL de la localidad de Gilbert, Hormac de la localidad de Aldea San Antonio y E.R. Materiales de la localidad de Urdinarrain; que se estiman suficientemente abonadas, por lo que corresponde sean invitadas formalmente a participar en el proceso de Concurso de Precios;

Por ello:

**LA PRESIDENTE DEL
MUNICIPIO DE GILBERT**

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Llámese a Concurso de Precios N° 006/19 para la compra de hormigón elaborado para la construcción de una cuneta en la vereda de Acceso San José, según especificaciones técnicas en Anexo I, conforme a las disposiciones de la Ordenanza N° 005/02 C.M. (ratificada por Ordenanza N° 049/03) y supletorias, que se considerará, a los efectos del pliego respectivo, como Condiciones Generales del mismo- y las particulares y especificaciones técnicas de Anexos de este Decreto.-

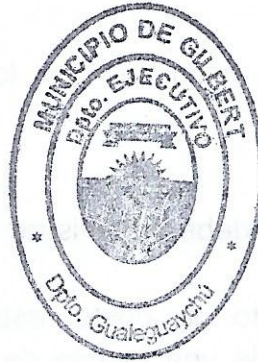
ARTÍCULO 2°.- Invitase a tres oferentes mencionadas en los Considerandos del presente Decreto, a participar del Concurso de Precios.-

ARTÍCULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese, notifíquese, publíquese y cumplido, archívese.

DESPACHO, Gilbert, Dpto. Gualeguaychú, Entre Ríos, 24 de julio de 2019.-




Olmos María Celeste
Secretaría de Gobierno
MUNICIPIO DE GILBERT




ALICIA MERCEDES SOSA
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE GILBERT